Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Estas ayudas pueden alcanzar los 7.500 euros por cada contrato indefinido

# La Comunidad de Madrid invierte 7,5 millones en incentivar la contratación de jóvenes menores de 30 años

- Este programa está dirigido a los inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil
- Además de la contratación estable también se bonifican los contratos en prácticas y de formación y aprendizaje

**22 de diciembre de 2019.-** La Comunidad de Madrid invertirá un total de 7,5 millones de euros para financiar la concesión directa de subvenciones del Programa de incentivos a la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. El objetivo es mejorar la empleabilidad y favorecer el acceso al mercado laboral de los menores de 30 años de la región durante 2020.

Los beneficiarios de este programa de ayudas, que está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), son las empresas, entidades privadas sin ánimo de lucro y trabajadores autónomos, cuyos centros de trabajo estén ubicados en la Comunidad de Madrid y que contraten a estas personas dentro de alguna de las tres líneas de subvenciones previstas en el programa.

La primera es el impulso a la contratación en prácticas, destinada a jóvenes con titulación universitaria o de formación profesional de grado medio o superior. En este caso, la cuantía de la subvención por cada contrato de prácticas a tiempo completo alcanzará los 4.500 euros.

La segunda línea persigue reforzar los incentivos al contrato de formación y aprendizaje. Podrán beneficiarse las empresas que ofrezcan a jóvenes sin titulación un contrato a tiempo completo que alterne la práctica laboral con la formación académica. Por cada contrato recibirá 2.949 euros.

Por último, la línea de contratación estable de jóvenes tiene como objetivo fomentar su inserción laboral mediante la formalización de contratos indefinidos a tiempo completo. En este caso se subvencionará con 5.500 euros, una cantidad que alcanzará los 7.500 euros cuando se trate del primer contrato realizado por trabajadores autónomos.